

Río Cuarto, mayo 23/2017

VISTO la necesidad de designar a los Sres. Docentes Coordinadores del Comité Editor, de los distintos Programas y Asesoría, pertenecientes a las Secretarías de esta Facultad de Ciencias Humanas, y

CONSIDERANDO

Que existe factibilidad presupuestaria para llevar a cabo dichas designaciones, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC:

Prof. Verónica PICCO (DNI N° 23.954.693)
Coordinadora del Programa de Recursos Humanos
Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple

Prof. Daniela ZALAZAR (DNI N° 27.892.043)
Coordinadora del Programa de Infraestructura
Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple

Prof. María Gabriela JURE (DNI N° 14.624.419)
Coordinadora del Comité Editor
Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple

Prof. María Soledad AGUILERA (DNI N° 29.581.964)
Asesoría en Procesos de Gestión Investigativa
Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple

Srta . Luciana JOULI (DNI N° 34.792.876)
Coordinadora del Programa de Formación Permanente de Graduados
Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple

Srta. Cecilia MENA (DNI N° 33.982.590)
Coordinadora del Programa de Comunicación Institucional
Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semi-Exclusiva

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar bajo el régimen de Contratación de Servicios Personales a los Docentes que se mencionan en el único Anexo de la presente, en los cargos que para cada uno de ellos se consigna y con una retribución equivalente, según se especifica en el mismo, y a partir del **2 de Mayo de 2017 y hasta el 31 de Agosto del mismo año.-**

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 363/2017

ANEXO Resol. Dec. 363/2017

Prof. Verónica PICCO (DNI N° 23.954.693)
Coordinadora del Programa de Recursos Humanos
Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple

Prof. Daniela ZALAZAR (DNI N° 27.892.043)
Coordinadora del Programa de Infraestructura
Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple

Prof. María Gabriela JURE (DNI N° 14.624.419)
Coordinadora del Comité Editor
Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple

Prof. María Soledad AGUILERA (DNI N° 29.581.964)
Asesoría en Procesos de Gestión Investigativa
Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple

Srta . Luciana JOULI (DNI N° 34.792.876)
Coordinadora del Programa de Formación Permanente de Graduados
Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple

Srta. Cecilia MENA (DNI N° 33.982.590)
Coordinadora del Programa de Comunicación Institucional
Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semi-Exclusiva
